

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 19.166/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 016-85 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 21 de Marzo del corriente año recaída a Fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Dr. Héctor Mario / Bridoux, como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la materia // "Bioestadística I" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, a partir del 1º de Marzo de 1985;

Que la mencionada Sede gestiona que dicho nombramiento tenga / vigencia a partir del 1º de Setiembre de 1984, fecha desde la cual el Dr. Bridoux viene atendiendo la referida asignatura, intengrando además los tribunales examinadores de Diciembre del mismo año y de Febrero/Marzo de 1985;

Que así también la Facultad de Ciencias de la Salud solicita / que se reconozcan de legítimo abono los servicios prestados por el mencionado auxiliar docente, entre el 1°de Setiembre de 1984 y el 28 de Febrero de 1985;

Que a Fs. 17 Dirección de Personal hace saber que la Sede Regional de Orán contaba con la partida individual vacante para atender el aludido nombramiento:

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que corresponde se abone / al Dr. Héctor Mario Bridoux los servicios prestados durante el lapso más arriba señalado:

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Dr. Héc tor Mario BRIDOUX, D.N.I. Nº 11.197.978, como jefe de trabajos prácticos con / dedicación simple de la materia BIOESTADISTICA I de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 1º de Setiembre de 1984 al 28 de Febrero de 1985.

ARTICULO 2°. - Autorizar la liquidación y pago de haberes con la actualización e intereses correspondientes, con cargo a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI